



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 22 de junio de 2023

EXPEDIENTE Nº 10.507/2017
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2023 Nº 892

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Geól. Verónica Rocío MARTÍNEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 219 obra Nota, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Ricardo N. ALONSO, y de su Co-Directora de Tesis, Dra. Claudia I. GALLI en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 220 a 228, la Geól. Verónica Rocío MARTÍNEZ, presenta el 4º Informe de Avance, con el aval de su Director de Tesis, y de su Codirectora de Tesis;

Que a fs. 239 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que aconseja: aprobar el 4º informe de avance;

Que a fs. 240 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: ***"Analizado el pedido en la cual la doctorando Rocío Martínez solicita se designe el tribunal evaluador del trabajo de Tesis Doctoral esta comisión sugiere la siguiente nómina de Miembros Titulares y Suplentes:***

Miembros Titulares

Dra. Teresita del Valle Ruiz (UNSa)

Dr. Diego Kietzmann (UBA)

Dr. Raúl González (M. Exar)

Miembros Suplentes

Dr. Eduardo E. Mariño (Universidad Nacional de La Pampa)

Dra. Vanina López (UNSa)

Dr. Diego Gaiero (UNC)";

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2º;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



EXPEDIENTE N° 10.507/2017
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2023 N° 892

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el 4º Informe de Avance de la Doctorando Geól. Verónica Rocío MARTÍNEZ, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Geól. Verónica Rocío MARTÍNEZ, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

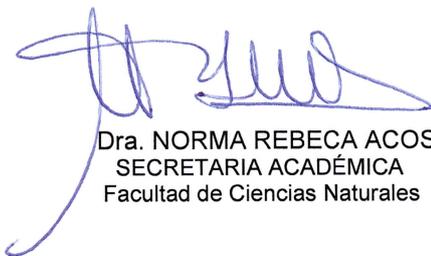
Dra. Teresita del Valle RUIZ (UNSa)
Dr. Diego KIETZMANN (UBA)
Dr. Raúl GONZÁLEZ (M. Exar)

SUPLENTE:

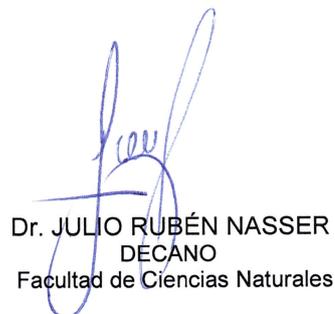
Dr. Eduardo E. MARIÑO (Universidad Nacional de La Pampa)
Dra. Vanina LÓPEZ (UNSa)
Dr. Diego GAIERO (UNC)

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales